

Señores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RULAR JOSÉ MARÍA
CONSEJO DIRECTIVO**

Email: aldemarmedinaguevara@hotmail.com

Cel: 3202213277

Puerto Guzmán


Ref.: Presentación de Cotización al proceso de contratación que tiene como objeto : **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026-2 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TEMPORAL COMO CONDUCTOR PARA EL MANEJO DE LA EMBARCACIÓN FLUVIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSÉ MARÍA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CORRESPONDIENTE A LA RUTA 3 Y 4, CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO. 1486 DEL 10 DE ABRIL 2026.**

ÍTEM	DETALLE	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR
1	<p>Prestación de servicios de personal temporal de un conductor (motorista); en la embarcación fluvial en las rutas No. 03 y 04 - Durante los horarios establecidos por la institución educativa.</p> <p>RECORRIDOS: Inicia a las 6:00 a.m. desde las veredas del Municipio de Puerto Guzmán, así: RUTA 03: Aurora – Puerto Piro José María (viceversa) RUTA 04: La Paz -José María (viceversa)</p> <p>Luego a la 2:30 p.m., recorrido con estudiantes (inicia el recorrido desde la Institución Educativa hacia las veredas que corresponda de acuerdo al lugar de sus viviendas. Regresa la embarcación nuevamente a la Institución Educativa.</p> <p>El conductor deberá garantizar la seguridad de los pasajeros, y el cumplimiento de las normas de navegación fluvial, coordinando con la institución ajustes por condiciones climáticas,</p>	20 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	1	\$ 2.000.000

	emergencias o variaciones en la demanda de transporte			
--	---	--	--	--

La cotización contempla los impuestos de ley

Atentamente,



ELIER MIGUEL LÓPEZ MELÉNDEZ
CC. No. 18.119.073 De Puerto Guzmán
Dirección: Vereda San Roque
Inspección: José María
Email: eliermiguellopez08@gmail.com
Cel: 3107725202